



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 10 de febrero de 2025 RFC: HEMB681229493

DATOS DEL COMPLEJADO	
HERRERA	BEATRIZ
Apellido Paterno	Nombre (s)
Adscripción:	
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES	
Nº de empleado:	0
Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Denominación de la comisión: REALIZAR VISTAS DE INSPECCIÓN, CUMPLIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Motivo de la comisión: ATENCION A DENUNCIAS Y REQUERIMIENTOS DE SEMARNAT Y DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0088 y 0180-2025	CHIGNAHUAPAN, PUE.	27-ene-25	31-ene-25	4.5	\$ 625.00	\$ 864.00
					TOTAL	\$ 864.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES	\$ 864.00
-------------------------	-----------

IMPORTE EN LETRA:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
-------------------	--

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

EFECTO INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.

**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES.**

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFMA/10/20/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo.Bo.

BIOI. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

VC = 20296

DC-20313/1205

AN - 10038
20238



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	HEMB681229493	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Chignahuapan	Puebla	27/01/2025	31/01/2025	4	1	MXN	192.00	96.00	100% 864.00
TOTAL DÍAS:				4	1			EUROS 0.00	
								DOLARES 0.00	
								PESOS 864.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

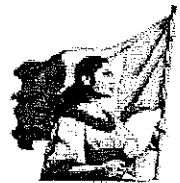
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la ORPA en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla**

Oficio No. PFFA/27.1/ 0088 /2025

Puebla, Puebla a 20 de enero de 2025

C. (CC.) BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E(S).

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 20 al 24 y del 27 al 29 de enero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMINETO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES "PRODUCTOS MADEREROS FORESTA S.A. de C.V., UBICADO EN CARR. DESVIACIÓN A TETELA DE OCAMPO, KM. 1.4, S/N, S/C, C.P. 73300, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA. -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

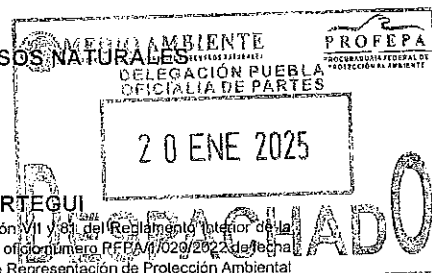
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFA/1/029/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



L'ANHM/BHM



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla**

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0089 /2025

Puebla, Puebla a 20 de enero de 2025

**C. (CC.) BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E(S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 20 al 24 y del 27 al 29 de enero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: ---

- *Dar cumplimiento al considerando III de la resolución administrativa de fecha 02 de diciembre de 2024, emitida dentro del expediente administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00078-23, a nombre de los CC. DANIEL VAZQUEZ ARROYO, BARDOMIANO GONZALEZ HERNANDEZ Y ROBERTO BENITEZ VILLEGAS, consistente en retiro del aseguramiento precautorio de los bienes los cuales se encuentra bajo resguardo y custodia del C. Rubén Cabrera Gutiérrez, en la negociación denominada GRUPO MARHUBER S.A. de C.V., con domicilio en 2 a Sección, El Llano, s/n, en la Junta Auxiliar de Tonalapa, Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. -----*

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

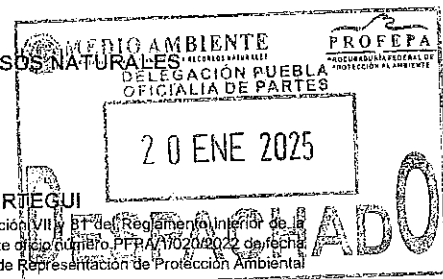
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFPA/17020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



**2025
Año de
La Mujer
Indígena**

L'ANHM/I'BHM

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla**

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0179 /2025

Puebla, Puebla a 30 de enero de 2025

**C. (CC.) BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E(S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 30 al 31 de enero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- **REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS ADMINISTRATIVO, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN, EMITIDOS EN DIFERENTES EXPEDIENTES ADMINISTRATIVO, A DISTINTOS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN e IXTACAMAXTITLAN, DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFPA/1762/2024, de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025
Año de
La Mujer
Indígena

L'ANHM/T'BHM



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla**

Oficio No. PFPA/27.1/ 0180 /2025

Puebla, Puebla a 30 de enero de 2025

C. (CC.) BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ

P R E S E N T E(S).

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 30 al 31 de enero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMINETO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES "PRODUCTOS MADEREROS FORESTA S.A. de C.V., UBICADO EN CARR. DESVIACIÓN A TETELA DE OCAMPO, KM. 1.4, S/N, S/C, C.P. 73300, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

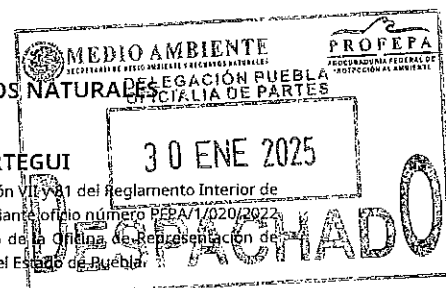
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

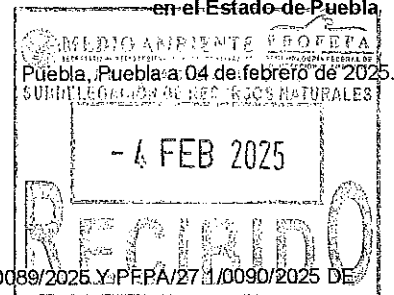
www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUÍ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.1/0087/2025, PFPA/27.1/0088/2025, PFPA/27.1/0089/2025 Y PFPA/27.1/0090/2025 DE
FECHA 20 DE ENERO DE 2025
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 27 AL 31 DE ENERO DE 2025

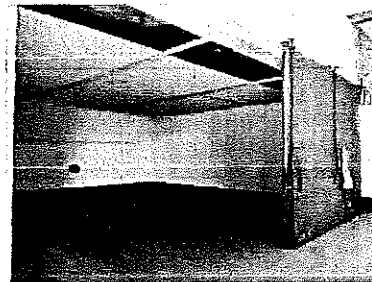
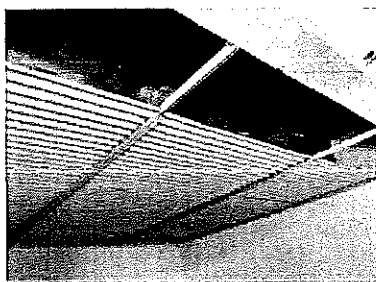
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LA EMPRESA DENOMINADA PRODUCTOS MADERABLES GOLE, S DE R.L. MI., UBICADA EN KILOMETRO 4 CARRETERA CHIGNAHUAPAN – TLAXCO, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

No. Acta de Inspección: PFPA/27.1/3S.2/00002/2025
No. Orden de Inspección: PFPA/27.1/3S.2/00002/2025
No. Expediente: PFPA/27.1/3S.2/00001/2025

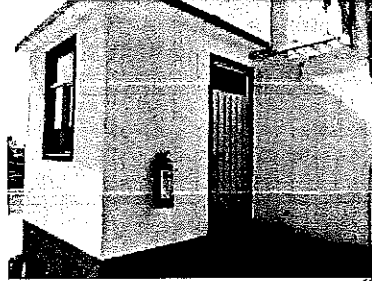
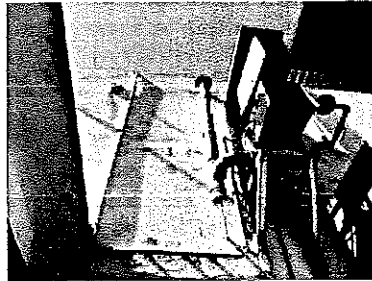
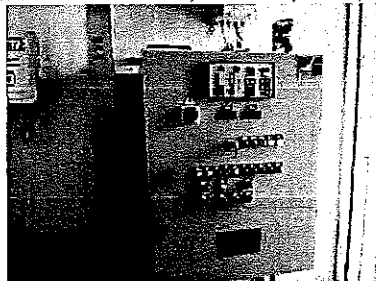
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 110 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 hrs.

Se pernocta en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO
Antecedente(s): Denuncia Exp. PFPA/27.7/2C.28.2/0095-22 Memo PFPA/27.7/2C.28/060-2024 28/06/2024 (Ref: 292)

El día 27 de enero de 2025, a las 10:00 horas, nos constituimos las instalaciones de la empresa denominada "PRODUCTOS MADERABLES GOLE, S. DE R.L. MI.", AUTORIZADA PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS Y EL USO DE LA MARCA EN EL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, ubicado en KILOMETRO 4 CARRETERA CHIGNAHUAPAN - TLAXCO el municipio de CHIGNAHUAPAN, en el Estado de PUEBLA, Código Postal 73300, a fin de realizar visita de inspección en materia forestal respecto del cumplimiento relacionado con las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, en la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, verificándose el periodo de enero a diciembre de 2022, realizándose la verificación física de las instalaciones y su funcionamiento, del embalaje de madera y la aplicación del tratamiento térmico, la colocación de la marca, así como las gráficas y las constancias emitidas durante el referido periodo, así como los informes respectivos, levantándose el acta de inspección No. PFPA/27.1/3S.2/00002/2025, dentro del expediente No. PFPA/27.1/3S.2/00001-2025, concluyéndose la diligencia a las 19:00 horas de la misma fecha, pernoctándose en la zona.



Vista de las instalaciones y del sistema para la aplicación del tratamiento térmico de la empresa denominada "PRODUCTOS MADERABLES GOLE, S. DE R.L. MI."



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla Tel: (222) 246 2894 www.gob.mx/profepa

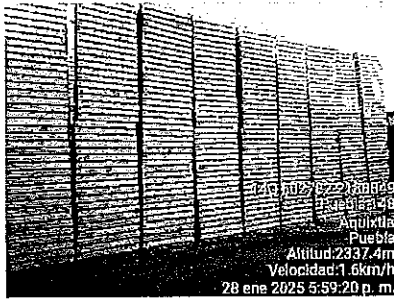
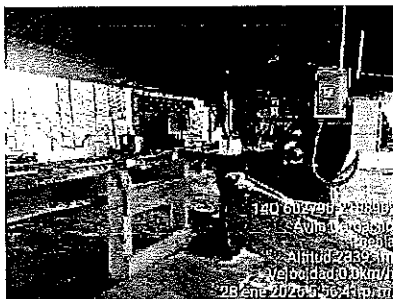


Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

AS, cortas dimensiones para el caso del géneros *Abies religiosa (oyamel)*; una diferencia de -0.205 M³ AS, medidas comerciales para el caso del géneros *Abies religiosa (oyamel)*; una diferencia de -13.642M³ AS, cortas dimensiones para el caso del géneros *Pinus sp (pino)* y una diferencia de -9.858 M³ AS, cortas dimensiones para el caso del género *Quercus sp (encino)*, dicho volumen debiera de estar en existencia en el centro inspeccionado o en su caso no se justifica documentalmente su salida, hechos u omisiones asentados en el acta de inspección No. PFPA/27.1/3S.2/00003/2025, dentro del expediente No. PFPA/27.1/3S.2/00002-2025, los trabajos se realizaron durante los días 28, 29, 30 y 31 de enero de 2025, concluyendo el día 31 alrededor de las 19:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos



Vista de la maquinaria y equipo, así como de los productos forestales maderables en la empresa denominada "PRODUCTOS MADEREROS FORESTA, S.A. DE C.V.",

- REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EMITIDOS EN DIFERENTES EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, A DISTINTAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN, AQUIXTLA, IXTACAMAXTILÁN Y TETELA DE OCAMPO ENTRE OTROS DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

Durante los días 27, 28, 29, 30 Y 31 de enero de 2025, se realizaron las notificaciones de los siguientes documentos:

No.	R/E	Fecha	Nombre	Expediente	Municipio
1	R	09/12/2024	Emiliano Sánchez Ortega	PFPA/27.3/2C.27.2/0045-23	Zacatlán
5	Oficio	10/12/2024	MP Ambiental	FGEP/EAT/FIR/AMBIENTAL-V/00575	Zacatlán
2	R	10/12/2024	Edgar Castilla Arroyo.	PFPA/27.3/2C.27.2/0054-24	Chignahuapan
3	R	18/12/2024	Araceli Castilla Munguía	PFPA/27.3/2C.27.2/00030-24	Aquixtla
4	R	18/01/2024	Pedro Salinas Muñoz	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-2024	Chignahuapan
5	E	13/01/2025	Rigoberto Hernandez Huerta	PFPA/27.1/3S.2/00066-2024	Chignahuapan
6	R	13/01/2025	José Daniel Morales Martínez	PFPA/27.3/2C.27.2/00035-2024	Ixtacamaxitlán
7	R	12/12/2024	Germain López Cruz	PFPA/27.3/2C.27.2/0027-24	Zacatlán

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

Vo. Bo.
SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS
NATURALES

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ING. MARTÍN ESPINOSA RÁZ

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla Tel: (222) 246 2804 www.gob.mx/profeпа